

## V. Anuncios

### Otros anuncios

#### Consejería de Turismo

**478** *Dirección General de Ordenación y Promoción Turística.- Anuncio de 12 de enero de 2010, relativo a citación de comparecencia para notificación de actos administrativos.*

Habiendo transcurrido el plazo de interposición de recurso administrativo de las Resoluciones sancionadoras en materia de turismo relacionadas en el anexo, sin que contra las mismas se haya interpuesto recurso alguno, es por lo que de conformidad con el artículo 138.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dichas Resoluciones han agotado la vía administrativa y por tanto son ejecutivas.

Emitidos los correspondientes instrumentos cobratorios de las sanciones impuestas previstos en la Orden de 12 de julio de 2006, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regulan determinadas actuaciones en relación a la recaudación de derechos económicos de naturaleza pública exigidos por las diferentes Consejerías integrantes de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 150, de 3.8.06) e intentadas las pertinentes notificaciones de dichos instrumentos cobratorios, en los términos establecidos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se hayan podido practicar, es por lo que, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la citada Ley, se procede a la publicación del presente anuncio, mediante el que se cita a las empresas relacionadas en el anexo para que comparezcan, por sí o por medio de representante, en el plazo de 10 días contados a partir del día siguiente a la publicación del mismo en el Boletín Oficial de Canarias, ante el Servicio de Inspección y Sanciones de esta Dirección General con el fin de notificarles el texto íntegro de los citados instrumentos cobratorios y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

La comparecencia habrá de efectuarse en horario comprendido entre las nueve y las catorce horas, de lunes a viernes, en la calle León y Castillo, 200, Edificio de Servicios Múltiples III, planta 5ª, Las Palmas de Gran Canaria.

Asimismo se comunica, que si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de enero de 2010.- La Directora General de Ordenación y Promoción Turística, Sandra González Franquis.

#### A N E X O

EMPRESA: A & B Maspalomas, S.L.

N.I.F.: B35452358.

RESOLUCIÓN SANCIONADORA: nº 323 de la Viceconsejería de Turismo de 31 de agosto de 2009.

EXPEDIENTE SANCIONADOR: 188/08.

ESTABLECIMIENTO O ACTIVIDAD: Bungalow "Miami Beach".

EMPRESA: Sergio Manuel Lavandera Caballo.

N.I.F.: 42228813P.

RESOLUCIÓN SANCIONADORA: nº 308 de la Viceconsejería de Turismo de 17 de agosto de 2009.

EXPEDIENTE SANCIONADOR: 41/09.

ESTABLECIMIENTO O ACTIVIDAD: Restaurante "El Paladar".

EMPRESA: Bror Lennaret Eugen Gustavsson.

N.I.F.: X3994129H.

RESOLUCIÓN SANCIONADORA: nº 286 de la Viceconsejería de Turismo de 17 de julio de 2009.

EXPEDIENTE SANCIONADOR: 256/08.

ESTABLECIMIENTO O ACTIVIDAD: Restaurante "Las Canteras".

EMPRESA: David John Beecham.

N.I.F.: X5131835Y.

RESOLUCIÓN SANCIONADORA: nº 294 de la Viceconsejería de Turismo de 21 de julio de 2009.

EXPEDIENTE SANCIONADOR: 213/08.

ESTABLECIMIENTO O ACTIVIDAD: Observación de Cetáceos "Canary Safari-Carp Fishing".